ADENDA N° 01
CONTRATO ABIERTO N° 07/2022 CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 05/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y EQUIPOS" ID N° 409.512 – LOTE I- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIO.

Entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES, domiciliada en la calle 25 de mayo 1091 c/ Brasil, con RUC N° 80010369-6, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro Secretario Ejecutivo Abg. Edgar Eugenio Ruiz Torres con C.I. N° 3.492.337, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma Carmelo Desvars Villalba con RUC N° 523572-3, domiciliada en la calle Chamacocos N° 1908 c/ Cerro Cora, Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan en celebrar la presente Adenda al Contrato N° 07/2022 de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Equipos", sujeto a las cláusulas y condiciones que más abajo se establecen:

La presente Adenda fue aprobada por disposición de la Convocante según Resolución N° 487/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022.

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda al Contrato, establecer la modificación de la Cláusula SEXTA que hace referencia a la Vigencia del Contrato, quedando como sigue:

6- Vigencia del Contrato:

El plazo de Vigencia del Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023.

La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 se encuentra supeditada a la disponibilidad de crédito presupuestarios y a la asignación de recursos en el Plan Financiero.

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda al Contrato, solo modifica lo expresado en la cláusula Sexta, quedando invariable y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes, descriptas en las Especificaciones Técnicas del llamado mencionado.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción- República del Paraguay al día 25 de noviembre de 2022.

POR LA CONTRATANTE: _____
ABG. EDGAR EUGENIO RUIZ TORRES
C.I. N° 3.492.337
MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO
Secretaría de Repatriados.

POR EL PROVEEDOR: _____
CARMELO DESVARS VILLALBA
C.I. N° 523.572
REPRESENTANTE LEGAL
CARMELO DESVARS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 4700